



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

12605

Judici verbal 0001144/2012 Sobre altres matèries

En Palma de Mallorca, a 20 de junio de 2.013.

Visto por Don Álvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 17 de Palma de Mallorca, el juicio verbal nº 1.144/2.012, seguido a instancia de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO nº 44 DE LA CALLE ANTILLÓN DE PALMA, representada por la procuradora Doña Joana Socías Reynés. Conform a la parte demandada DON FERNANDO MEDINA PEREYRA, en situación de rebeldía procesal, y la entidad financiera BBVA, S.A., representada por el procurador Don Juan Reinoso Ramis.

Se ha dictado sentencia con fecha de 20/6/13, advirtiéndole que la misma no es firme, pudiéndose interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de FERNANDO MEDINA PEREYRA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

PALMA DE MALLORCA a veinte de Junio de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

